

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)

Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MTC/20-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV TRIFÁSICO, PARA LA UNIDAD DE PEAJE NUEVO SAN MARTIN, DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	10447381473	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	PASAPERA VASQUEZ MARVIN JAVIER	Hora de envío :	11:29:22

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CAPACITACION: Curso y/o taller, se solicita aclarar si el curso de mantenimiento de subestaciones y redes electricas de mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo, puede ser considerado dentro del concepto de Sistema electrico y/o subestaciones, a fin de acreditar la capacitación academica requerida.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** B.3.2      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se Aclara:

Mantenimiento de Subestaciones, está inmerso en el término ¿Subestaciones Eléctricas¿, indicadas en los TDR.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Conforme a lo remitido por el área usuaria mediante MEMORANDUM N° 2053 - 2025- MTC/20.13.2 que a la letra dice: "Cabe destacar que las respuestas a estas consultas y observaciones no modifican los términos de referencia (TdR)"

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)  
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MTC/20-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV TRIFÁSICO, PARA LA UNIDAD DE PEAJE NUEVO SAN MARTIN, DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	10447381473	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	PASAPERA VASQUEZ MARVIN JAVIER	Hora de envío :	11:53:52

**Consulta:** Nro. 2

**Consulta/Observación:**

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

02 años de experiencia mínima como residente y/o supervisor en ejecución de obras y/o servicios similares.

Se solicita aclarar si el cargo de supervisor de distribución, efectuado en concesionarias de energía eléctrica, puede ser considerado como experiencia, debiendo haber en dicho cargo manejado todo lo relacionado a trabajos de media tensión, en sistemas de distribución, sistemas de utilización y redes de baja tensión.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: B.4      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acoge:

Supervisor de Distribución, no es una actividad afín al objeto de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Conforme a lo remitido por el área usuaria mediante MEMORANDUM N° 2053 - 2025- MTC/20.13.2 que a la letra dice: "Cabe destacar que las respuestas a estas consultas y observaciones no modifican los términos de referencia (TdR)"

Entidad convocante : MTC-PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL (PROVIAS NACIONAL)  
Nomenclatura : AS-SM-39-2024-MTC/20-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE UTILIZACIÓN EN MEDIA TENSIÓN 22.9 KV TRIFÁSICO, PARA LA UNIDAD DE PEAJE NUEVO SAN MARTIN, DISTRITO DE PÓLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN

Ruc/código :	10447381473	Fecha de envío :	25/04/2025
Nombre o Razón social :	PASAPERA VASQUEZ MARVIN JAVIER	Hora de envío :	12:05:16

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ANEXO A - TERMINOS DE REFERENCIA  
CAPITULO II: ESPECIFICACIONES TECNICA

De acuerdo al TDR adjunto, se solicita agregar los planos y laminas de detalle del expediente a fin de revisar a detalle los diseño del servicio requerido.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** A      **Página:** 60

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art. 2 LCE

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se Acoge:

En los TDR Capítulo 30, está el LINK de acceso al Expediente Técnico aprobado por ELECTRO TOCACHE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Conforme a lo remitido por el área usuaria mediante MEMORANDUM N° 2053 - 2025- MTC/20.13.2 que a la letra dice:  
"Cabe destacar que las respuestas a estas consultas y observaciones no modifican los términos de referencia (TdR)"